

FUNCIONES DE LOS ORGANISMOAS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

| CARGO | PERFIL | FUNCIONES | ACCIONES |
|---|---|---|---|
| Personero | Un estudiante de grado once reconocido por su liderazgo positivo, comunicación asertiva, espíritu de servicio y continua búsqueda del mejoramiento de la institución y el crecimiento de los estudiantes. | <ul style="list-style-type: none"> -Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes y de los valores en la vida personal y comunitaria. -Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre las lesiones a sus derechos. -Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presente cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes. -Presentar ante el rector las solicitudes tendientes a proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. | <ul style="list-style-type: none"> -Organizar foros y otras formas de deliberación utilizando los canales de comunicación de la institución; para ello puede solicitar la colaboración del Consejo Estudiantil. -Recibir y evaluar las quejas, reclamos y peticiones. -Ser vocero de los estudiantes ante el rector. -Apelar las acciones del rector ante el Consejo Directivo, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio, cuando lo considere necesario. |
| Presidente del Consejo Estudiantil | <ul style="list-style-type: none"> -Un estudiante de grado noveno, décimo u once. -Reconocido por ser un líder positivo y responsable, que siempre busca promover el mejoramiento continuo de la institución. | <ul style="list-style-type: none"> -Propiciar acciones tendientes a mejorar la calidad educativa. -Defender la dignidad de todos los miembros de la comunidad, promoviendo el respeto la solidaridad y la tolerancia. -Organizar eventos culturales y recreativos en el colegio. -Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil. | <ul style="list-style-type: none"> -Dirigir el cuerpo colegiado conformado por cada uno de los representantes de curso. -Promover y organizar la participación estudiantil en los proyectos y actividades institucionales. -Promover la aplicación de las normas contenidas en el Manual de Convivencia en todos los niveles y circunstancias de la vida escolar. |
| Representante de curso | <ul style="list-style-type: none"> -Un estudiante del curso reconocido por su capacidad de liderazgo, responsable de ser vocero de éste ante el Consejo Estudiantil. -Con intención de promover el mejoramiento continuo de su curso. | <ul style="list-style-type: none"> -Ser vocero del curso ante el Consejo Estudiantil. -Transmitir las inquietudes, propuestas y necesidades de su curso en el Consejo Estudiantil. -Comunicar a todos los miembros del curso las propuestas y proyectos que se elaboren en el Consejo Estudiantil. | |